

INFORME DEL COMISARIO
A LOS ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA GRUPO ATLANTIS S.A.
GRUATLANSA - EJERCICIO ECONOMICO AÑO 1.995

1.- De acuerdo a lo establecido en el Estatuto Social de la Compañía, el reglamento y sus modificaciones emitidas por la Superintendencia de Compañías a los informes de Comisarios, pongo a consideración de ustedes el presente informe, para lo cual ha cumplido con las disposiciones legales pertinentes, principalmente lo determinado en el artículo 321 de la Ley de Compañías.

2.- He revisado el Balance General de GRUPO ATLANTIS S.A., al 31 de Diciembre de 1.995 y los correspondientes Estados de Resultados y de Patrimonio de los accionistas por el año terminado a esa fecha. Estos estados financieros son responsabilidad de la Gerencia General de la Compañía.

3.- Mi revisión fue efectuada de acuerdo con normas de Auditoria Generalmente Aceptada, incluyendo en consecuencia pruebas selectivas de los registros contables, evaluación del control interno de la compañía y otros procedimientos de circunstancias. Mi revisión también incluyó las resoluciones de las Juntas Generales de Accionistas, así como los libros societario de acciones y accionistas, de talonarios de acciones y correspondencia respectiva.

4.- En mi opinión los Estados Financieros mencionados en el párrafo 2, presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, a la situación financiera de GRUPO ATLANTIS S.A. (GRUATLANSA), al 31 de Diciembre de 1.995, y los resultados de sus operaciones por el año terminado en esta fecha, de acuerdo con principios de Contabilidad generalmente aceptados, emitidos por la Superintendencia de Compañías del Ecuador.

5.- Los libros societarios y correspondencia relacionada mencionada en el párrafo 3, están de acuerdo con las disposiciones legales establecidas en la Ley de Compañías: y accionistas han sido cumplidas de acuerdo con los propósitos de una eficiente administración.



ROSA AGUILAR E.
COMISARIO PRINCIPAL

Guayaquil, Octubre 31 de 1.996

